



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAY 2012

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 7, Legislador Juan Carlos ARCANDO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a los efectos de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año, del Director de Comisiones Dn. Eduardo Straface, quien lo asistirá en su carácter de Secretario del Parlamento Patagónico y del Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos Rojas, quien deberá asistirlo en su carácter de Coordinador del Parlamento.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (06/06/12) BUE-TRELEW (06/06/12) TRELEW-BUE (10/06/12) BUE-USH (11/06/12), a nombre del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, agente categ. 24 PAyT y un pasaje aéreo por los tramos BUE-TRELEW (06/06/12) TRELEW-BUE (10/06/12) a nombre del Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos ROJAS, agente categ. 24 PAyT.

Que corresponde liquidar CUATRO (4) días de viáticos equiparados al Legislador peticionante, a los agentes antes mencionados según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, agente categ. 24 PAyT y al Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos Rojas, agente categ. 24 PAyT, quienes se trasladarán a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a los efectos de participar de la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 7, Legislador Juan Carlos ARCANDO, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (06/06/12) BUE-TRELEW (06/06/12) TRELEW-BUE (10/06/12) BUE-USH (11/06/12), a nombre del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, agente categ. 24 PAyT y un pasaje aéreo por los tramos BUE-TRELEW (06/06/12) TRELEW-BUE (10/06/12) a nombre del Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos ROJAS, agente categ. 24 PAyT.

ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos equiparados al Legislador Juan Carlos Arcando, a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

223 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo